



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi Original

17-09-19

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0218

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 13 de Septiembre de 2019.

C. Maximino Rangel Olmos

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la adulta [REDACTED] Inh= 07/Enero/2002 en la fosa # 1095 con Alineamiento D-A-6-395 del panteón San Miguel Topilejo para que sean **exhumados y reinhumados** de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

